

Quilmes, 1 de octubre de 2005

VISTO: La Res CS N°: 214/05 y su ANEXO

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del Curso de Ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes es brindar un proceso formativo que permita a los futuros alumnos a la Universidad adquirir y construir las competencias, destrezas, conocimientos y aptitudes necesarios para garantizar su adecuación a los requerimientos académicos propios del tramo inicial de la vida universitaria.

Que el diseño del Curso de Ingreso debe tomar como punto de partida los rasgos que presentan los egresados del nivel medio de enseñanza, especialmente en la zona de influencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la propuesta del Curso de Ingreso aprobada por CS, y que se implementará a partir del año 2006, impone una reducción de la carga horaria correspondiente al eje Lógico Matemático para Ciencia y Tecnología respecto al curso de ingreso vigente hasta el año 2005, siendo que la carga horaria del eje Lógico Matemático era de 6 horas durante 17 semanas, lo cual implica 102 horas totales en el 2005 reduciéndose a 4 horas durante 15 semanas lo que hace un total de 60 horas en el 2006, esto significa una reducción del 41% en las horas totales.

Que la inclusión del eje en Físico Química es una novedad que redundaría en una mejor adaptación de los alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el eje Lógico Matemático se considera central y básico para la formación de los estudiantes en Ciencia y Tecnología

Que la propuesta de los contenidos y carga horaria del Curso de ingreso 2006 no habían sido discutidos en las áreas correspondientes ni tampoco en la

Comisión de Diagnóstico y Elaboración de propuestas sobre el ingreso hasta el momento de la aprobación de la Resolución.

Que los contenidos propuestos para el eje Lógico Matemático son los mismos que los establecidos en el curso de ingreso 2005 y son adecuados para alcanzar los objetivos de nivelación propuestos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior modificar la carga horaria de los ejes Lógico Matemático para Ciencia y Tecnología y Físico Química del curso de Ingreso 2006, de modo tal que el eje Lógico Matemático para Ciencia y Tecnología tenga una carga horaria de 5 horas semanales durante 20 semanas y el eje Elementos de Física y Química una carga horaria de 3 horas semanales durante 15 semanas

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 065/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología